

Disminuido
13-12-2018

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2018
SDM-SC-25DD82

Señor(a):
WALDO CUADROS CANGREJO
CALLE 82 No. 10-39
Tel.(s): 3175176788
MAIL: waldo5791@gmail.com, waldo5791@outlook.com
Ciudad

REF: RTA- SOM-3749D0/2018

Señor(a) CUADROS:

En atención al radicada de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). 110010D0000020672940 de fecha 07/27/2019, al vehículo de placa **EMN174**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), para la fecha de la imposición de comparendo en mención y que corresponde a la **AC 63 No. 75-35 BOGOTÁ D.C.**; la dirección fue tomada de la matrícula, inscripción de limitación o gravamen a la propiedad del vehículo de placas **EMN174** de fecha 18/06/2018.

Información Conductor		Expedida en	
Identificación	C33388827	Documento	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nombres	WALDO	Apellidos	CUADROS
Fecha	1973-11-24	Sexo	M
Ciudad	BOGOTÁ	País	COLOMBIA
Dirección	AC 63 No. 75 - 35		
Email	NO REGISTRA		

Cambio de direcciones	
Fecha Cambio	18/06/2018 11:48:23
DIRECCIÓN	40080593 C-14269714 C33388827 18/06/2018 EMN174 entregado al propietario PETS

Matrícula, Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad				
Proceso	Responsable	Inicia	Cambia	Cancela
PITS	SOF. ANDRÉS FLOREZ GARCIA	18/06/2018 11:43	18/06/2018 12:11	
ATS	SOF. ANDRÉS FLOREZ GARCIA	18/06/2018 12:11	18/06/2018 12:11	

Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION INCOMPLETA**, hecho que no es atribuible a la Administración.

REMITENTE
Nombre Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - sede
Atención al Ciudadano 10 y 37-35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110221254
Envío: YG21238827CG

DESTINATARIO
Nombre Razón Social:
WALDO CUADROS CANGREJO
Dirección: CALLE 82 NO 10 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110221254
Fecha Pre-Admisión:
05/12/2018 12:05:41
Id. Documento de Compromiso: 4-2018/011
Id. Documento de Compromiso: 4-2018/011

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110221254
110010D0000020672940
12418-07-30-2018 10:48:52
459907 - COMPARENDOS
ELECTRONICOS 964
120
414

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 130 85
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ
OF: 129749
702980657

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 130 85
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ
OF: 129749
702980657

PA01-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pase a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, se acudió al aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, a través de su página web www.movilidadbogota.com de la Secretaría de Movilidad y además en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000020572940	RESOLUCION AVISO 09a DEL 201a-08-10 Notificada 17/08/201a

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, párrafo 3, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT".

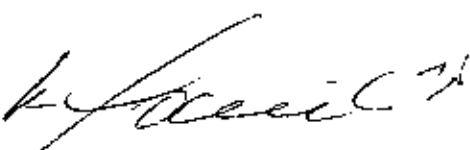
De la notificación dentro de LOS TRES DÍAS siguientes a la comisión de la infracción, le comunico que el artículo 135 de la ley 769 de 2002 modificada la ley 1383 de 2010, establece que las órdenes de comparendo deben ser enviadas a la dirección asociada al último propietario con el ánimo de realizar la notificación personal y ante la imposibilidad de realizar ésta, se deben agotar otros medios para la notificación contemplado en el C.P.A.C.A.

No obstante, lo anterior al Art.56 de la ley 1437 de 2011, prevé que la notificación por CORREO ELECTRÓNICO procede únicamente cuando el ciudadano expresamente ha aceptado, que las notificaciones le sean enviadas a su dirección electrónica por lo que al no encontrarse evidencia de tal situación esta Secretaría procedió a notificarlo mediante el aviso antes relacionado.

Le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buitrago A. - ABOGADO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

PAC1-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Inf: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5889

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-374900/ WALDO CUADROS CANGREJO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-250082 d el 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-374900.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL